



MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE FUNCIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL
DE GOBERNANZA PÚBLICA

Expediente GESAT: 001-088435

Con fecha 21 de marzo de 2024 tuvo entrada en la Unidad de Información de Transparencia del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, una solicitud de acceso a la información pública al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, presentada por la persona indicada en el encabezado de esta resolución, solicitud registrada con el número arriba indicado:

“Asunto:

Buenos días, [REDACTED] H.

En virtud del artículo 21.d de la Constitución: «Se reconocen y protegen los derechos». d) «A comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión.

La ley regulará el derecho a la cláusula de conciencia y al secreto profesional en el ejercicio de estas libertades» y el 105.b: «El acceso de los ciudadanos a los archivos y registros administrativos, salvo en lo que afecte a la seguridad y defensa del Estado, la averiguación de los delitos y la intimidad de las personas».

Y al amparo de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

<http://administracion.gob.es>
secretaria.dggp@correo.gob.es

C/ MANUEL CORTINA, 2
28071 MADRID
TEL: 91 273 32 47
FAX:

CSV : GEN-6ed3-b0cb-d4df-c75e-d177-5cf5-0d39-fe3c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CARMEN CABANILLAS SERRANO | FECHA : 27/06/2024 10:34 | Sin acción específica





Solicito la siguiente información:

Los nombres del Grupo de Trabajo para diseñar el sistema de verificación de la edad para el acceso al contenido para adultos en línea. ¿Percibirán alguna remuneración extra por este trabajo? Si es así, ¿de cuánto?

https://portal.mineco.gob.es/es-es/comunicacion/Paginas/24_031_2_Gno_c_ons_tuy_e_GrupodeTraba_jo_di_sena_r_is_tema_v_eri_ficacion_edad_acceso_contenido_adulto_online.aspx

Con fecha 29 de mayo de 2024 la solicitud se recibió en la Dirección General de Gobernanza Pública, del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, fecha a partir de la cual empieza a contar el plazo de un mes previsto para su resolución en el artículo 20.1 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre.

Una vez analizada la solicitud, esta Dirección General de Gobernanza Pública concede el acceso a la información indicando lo siguiente:

AS FUNCIÓN PÚBLICA DEL TRABAJO DE CONTROL EN EL ACCESO A CONTENIDOS PARA PERSONAS ADULTAS

Presidenta: D^a. Carmen Cabanillas Serrano

Directora General de Gobernanza Pública.

Secretario: D. Angel Luis Martin Bautista

Subdirector General Adjunto de Planificación y Gobernanza de la Administración Digital. Secretaría General de Administración Digital.





Por parte del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función

Pública:

Representante de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia

Artificial:

□ D^a. María José Villacampa Santolaria. Subdirectora General para la Sociedad Digital.

Representante de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales:

□ D. Matías González Martín. Secretario General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual.

□ D^a. Cristina Morales Puerta. Subdirectora General de Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual. Representante de la ~~Secretaría de~~ Función Pública

□ D. Santiago Graña Domínguez. Subdirector General de Planificación y Gobernanza de la Administración Digital de la Secretaría General de Administración Digital.

□ D^a. Elena Muñoz Salinero. Subdirectora General de Impulso de la Digitalización de la Administración de la Secretaría General de Administración Digital.

Representante del Gabinete del Ministro:

□ D. José Antonio García García. Vocal asesor.





Por parte del Ministerio de Juventud e Infancia:

Representante de la Secretaría de Estado de Juventud e Infancia:

D. Jon Sebastián Rodríguez Forrest. Director de Gabinete del Secretario de Estado de Juventud e Infancia.

Por parte del Ministerio del Interior:

Representante de la Secretaría de Estado de Seguridad:

D. Juan Crespo García. Comisario jefe de la Unidad de Informática y Comunicaciones de la Policía Nacional.

Por parte de la Agencia Española de Protección de Datos:

Representante de la A.E.P.D.:

D. Luis de Salvador Carrasco. Director de la División de Innovación Tecnológica.

Por parte de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia:

D^a Vera Sopeña Blanco. Jefa de Gabinete de Presidencia de la CNMC.

Invitados:

Representante de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre:

D^a. Raquel Poncela González.

Por lo que se refiere a la remuneración de sus participantes, se informa que no hay retribuciones.





Código seguro de Verificación : GEN-6ed3-b0cb-d4df-c75e-d177-5cf5-0d39-fe3c | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa), en el plazo de dos meses o, previa y potestativamente, reclamación ante el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno en el plazo de un mes; en ambos casos, el plazo se contará desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

La Directora General Gobernanza Pública

Carmen Cabanillas Serrano

MINISTERIO
PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CSV : GEN-6ed3-b0cb-d4df-c75e-d177-5cf5-0d39-fe3c

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA CARMEN CABANILLAS SERRANO | FECHA : 27/06/2024 10:34 | Sin acción específica

